

**EL CONTROL GEOPOLÍTICO EN EL NORESTE PORFIRIANO:
NUEVO LAREDO Y LA FUNDACIÓN DE COLOMBIA EN 1892**

Manuel Ceballos Ramírez*

RESUMEN

Se pretende dar cuenta del proceso por el cual el estado de Nuevo León se convirtió, a partir de 1892, en entidad fronteriza al permutarse mutuamente con Coahuila sendos territorios. Se parte del supuesto de que la permuta fue motivada por la necesidad que tenía el régimen porfiriano de controlar la disidencia política en el noreste mexicano y en el sur de Texas. Se analizan fundamentalmente dos problemas: 1) La forma en que el entonces gobernador de Nuevo León, Bernardo Reyes, intentó encontrar salida hacia Estados Unidos por la Villa de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y 2) Al fracasar en su intento de convertirse en estado fronterizo por Tamaulipas, se analiza la forma en que el gobernador Reyes litigó con el de Coahuila para tener acceso directo al Río Bravo por el territorio más cercano a Laredo Texas, donde se fundó la población de Colombia a fines de 1892.

ABSTRACT

This essay describes the process through which the state of Nuevo Leon became a border state, with territory adjacent to the United States, when the borders of both Nuevo León and Coahuila were adjusted in 1892. The author bases his analysis on the assumption that this process was driven by the Porfirian regime's need to control political dissidence in northeastern Mexico and southern Texas. The analysis focuses on two issues: 1) the manner in which then-governor of Nuevo León, Bernardo Reyes, attempted to gain direct access for Nuevo Leon to the United States through Villa de Nuevo Laredo, Tamaulipas; and 2) after he failed in his effort to gain this territory, how Governor Reyes negotiated with the state administration in Coahuila to gain access to the Rio Bravo through territory adjacent to Laredo, Texas, where the settlement of Colombia was established toward the end of 1892.

• **Manuel Ceballos Ramírez.** Coordinador de la oficina de El COLEF en Nuevo Laredo. Doctor en historia por El Colegio de México. Cronista de la ciudad y director del Archivo Histórico Municipal de Nuevo Laredo. Se le puede enviar correspondencia a: Chihuahua 2509, Col. Guerrero, C.P. 88240, Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Introducción

ESTE artículo pretende dar cuenta del proceso por el cual el estado de Nuevo León se convirtió, a partir de 1892, en entidad fronteriza al permutar a Coahuila una parte de su territorio. Al mismo tiempo, intenta aclarar la forma y las finalidades que llevaron al gobernador de Nuevo León, general Bernardo Reyes, a decretar la fundación de la población de Colombia ese mismo año a las orillas del Río Bravo. Aunque el hecho ha sido visto como parte de un proyecto de crecimiento económico y de industrialización de ese estado apoyado por el gobernador Reyes, el supuesto principal del que partimos es que no se trató de una determinación de tipo económico, sino que el asunto se inscribió en los mecanismos de control político puestos en juego para lograr una doble finalidad. En primer lugar, al convertir a Nuevo León en estado fronterizo, el gobernador Reyes facilitaba su misión de controlar a los antiporfiristas mexicanos que de tiempo atrás se habían refugiado en Texas. Si el problema de los antiporfiristas en Texas no era novedad, las crisis por las que atravesó el país a principios de la década de 1890 y la radicalización de los disidentes del régimen en diversos lugares de la República —incluida la frontera noreste y los mexicanos de Texas— hizo que Bernardo Reyes acelerara el proceso de convertir a Nuevo León en estado colindante con Estados Unidos.¹ Una segunda finalidad de índole más local parece haber aprovechado el general Reyes al decretar la fundación de Colombia y fue la de establecer una población manifiestamente porfirista cercana a otra que era feudo del grupo neoleonés más liberal y antiporfirista, como era Lampazos, y cuyo representante más conspicuo en ese momento era el general Francisco Naranjo, enemigo político de Reyes y a quien Porfirio Díaz intentaba alejar de toda influencia política.² Además es necesario anotar que la permuta territorial llevada a cabo entre Nuevo León y Coahuila rebasó el nivel de fenómeno interestatal y, dadas las características que tuvo, se inscribe en un contexto más amplio. En efecto, por una parte se inscribió en un

¹ La legislación vigente prescribía que sólo los estados colindantes con Estados Unidos o el Ministerio de Relaciones Exteriores podían pedir la extradición de reos. Esto hacía que el gobernador Reyes tuviera que recurrir a este ministerio o a los gobernadores de Tamaulipas o Coahuila. El tratado de extradición entre México y Estados Unidos estaba signado el 11 de diciembre de 1861. Véase “Frontera de Nuevo León con Estados Unidos” en *Periódico Oficial* (del gobierno de Nuevo León), 20 de enero de 1893. Véase también Santiago Roel, *Nuevo León. Apuntes históricos*. Monterrey, Castillo, 1977, págs. 255-256. En el informe presidencial de Porfirio Díaz de 1893, hizo referencia explícita a que Nuevo León era “ya por lo mismo un estado fronterizo y goza el privilegio [...] de solicitar por medio de sus autoridades, sin necesidad de valerse del ejecutivo federal la extradición de los criminales...”. *La Voz de Nuevo León*, 8 de abril de 1893. Cit. en Hortencia Camacho, *Anáhuac, frontera neoleonesa: la persistencia de la historia*. Monterrey, UANL, 1988, pág. 76.

² Israel Cavazos Garza, *Diccionario biográfico de Nuevo León*, s.v. “Francisco Naranjo”. Monterrey, UANL, 1984, pág. 340.

contexto nacional definido por el comportamiento propio del porfiriato en franco periodo de consolidación; y por otro, el problema del control de la disidencia política de los mexicanos en Estados Unidos abarcó también los estados de Tamaulipas y Texas, convirtiendo al acontecimiento en un evento de tipo regional e internacional, tanto por sus intenciones, como por sus consecuencias.

Visión de Conjunto

La década de 1890 se inició para el régimen porfirista con una grave crisis. Esta estuvo integrada por diversos elementos: pérdida de las cosechas, descenso del valor de la plata -el principal producto de exportación de la época-, rebeliones indígenas y regionales, movilización política disidente;

y en medio de ello —abarcándolo todo- la crisis de la tercera reelección de Porfirio Díaz para un cuarto periodo presidencial. Frente a todo ello, los mecanismos de control político puestos en marcha por el régimen en ascenso, se fueron afinando a tal grado que para finales del decenio el panorama sería diferente: el presidente Díaz cobró legitimidad como “héroe de la paz” y como el hombre necesario;³ la hacienda pública, en manos de Yves Limantour alcanzó niveles hasta entonces no acostumbrados en el erario mexicano;⁴ las inversiones extranjeras llegaron a manos llenas; el régimen alcanzó fama internacional como ejemplar, ordenado y progresista y con ello apareció como un Estado ilustrado y moderno inspirado en la ciencia de gobernar de acuerdo con el positivismo del momento; como otros gobiernos en el mundo no sólo se prolongó sin término aparente -como la época victoriana en Inglaterra- sino que como ella, daría nombre a todo un periodo de la historia mexicana; la política de conciliación se fue paulatinamente instaurando con los viejos enemigos hasta entonces irreductibles a la chinaca tuxtepecana como fue el caso de los católicos, lerdistas, conservadores, juaristas o imperialistas. En fin, los últimos diez años del siglo -que no antes ni después- el Porfiriato entró en toda la dimensión de la *belle époque* y en los versos se bebió el vino de Francia, como luego aseguró Antonio Mediz Bolio. Se olvidó la política de “pan y palo”, y se instauró la de “poca política y mucha administración”.

A la vuelta del siglo este panorama —identificado como el de la *Pax porfiriana*— empezó a llenarse de nubarrones. En efecto, los liberales —y quienes luego evolucionaron al anarcosindicalismo- empezaron a “alborotar la caballada”⁵ en 1901 con la celebración del primer congreso en

³ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México. El porfiriato, vida política interior*. 2da. parte. México, Hermes, 1985, pág. 313 y sigs.

⁴ “Para el ejercicio (...) de 1894-95 las cosas cambiaron favorablemente y vinieron a demostrar el gran talento financiero de Limantour, pues por primera vez en la historia nacional el tesoro público registró no solamente el equilibrio presupuestal tan anhelado, sino un sobrante nada menos que de \$2 573 434.00”. Jorge Femando Iturribarria, *Porfirio Díaz ante la historia*. México, s.e., 1967, pág. 192.

San Luis Potosí; a principios de 1903 los católicos hicieron otro tanto con la celebración de un evento semejante en Puebla; y los porfiristas no se quedaron atrás, ya que ese mismo año se reunieron en la Convención Nacional Liberal. En 1904, el alboroto fue total frente a la inevitable sexta reelección. Y aunque se estableció ese mismo año la vicepresidencia -frente al temor de la muerte del septuagenario presidente-, esta determinación tuvo que pagar un costo político pues el periodo reglamentario se prolongaba por primera vez a seis años. Sin embargo, esto no era más que el “campanazo político”, como asegura Daniel Cosío Villegas, que convocaba a la movilización nacional.⁶ En efecto, durante los años siguientes el proceso se aceleró a tal grado que dio al traste con el prolongado régimen. En este primer sexenio del siglo -que comprendió de 1904 a 1910- la movilización política comprendió a diversos estratos de la sociedad: se dieron las grandes huelgas del Porfiriato (1906 y 1907); la entrevista Díaz-Creelman encendió los ánimos (1908); la prensa logró tirajes inusitados; los diversos grupos políticos se fueron organizando en partidos cada vez más coherentes e institucionalizados; y, lo más importante de todo, las corrientes políticas fueron encauzándose hacia hombres concretos que llenaban las aspiraciones de la sucesión presidencial: primero hacia el general Bernardo Reyes, y luego, cuando éste pareció no dar la talla, hacia Francisco I. Madero.

En síntesis, tres etapas del Porfiriato que incidieron de modo diverso en las regiones mexicanas y que éstas mismas contribuyeron a delinear: la del ascenso del régimen (1876-1890), la de la progresiva madurez (1890-1902), y la de la crisis final (1902-1911). Este trabajo se inscribe justamente en la intersección entre la primera y la segunda de las etapas, es decir, entre la del ascenso del régimen y el inicio de su progresiva madurez. Hemos afirmado que el paso de una a otra se dio con una manifiesta resistencia de grupos políticos e incluso de rebeliones en diversas regiones del país. Según Friedrich Katz, los años de 1891 a 1893 fueron los que registraron el mayor número de insurrecciones durante el Porfiriato, antes de 1910.⁷ Entre otras, estas insurrecciones fueron protagonizadas por los sublevados de Tomóchic (Chihuahua); por quienes apoyaron al padre Felipe Castañeda en el Estado de México; por los indígenas de Maxcanú (Yucatán), del Valle del Yaqui (Sonora) y en diversos lugares de Guerrero; o por la rebelión de Catarino Garza en el noreste del país. Todo esto, aunado a la crisis política de la tercera reelección que, aunque se llevó a cabo en 1892, empezó a crear descontento en los medios políticos desde dos años antes cuando se

⁵ Expresión atribuida a Porfirio Díaz, justamente cuando se refería a todos estos movimientos. Véase Jorge Fernando Iturrizarria, *Porfirio Díaz ante...*, pág. 328.

⁶ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna...*, pág. 750.

⁷ Friedrich Katz, *Porfirio Díaz frente al descontento popular regional (1891-1893)*. México, UIA, 1986, pág. 11.

manejó la idea de una nueva reforma a la Constitución, ahora para aprobar la reelección indefinida.⁸ Sin embargo, ya para entonces el régimen había instrumentado sus principales políticas y no podría ser minado tan fácilmente. En efecto, se habían establecido en el país los principales criterios acerca de la construcción de vías férreas, reformas económicas, inversiones extranjeras, políticas agrarias y la formación de un estado centralizado.⁹ Esta situación que nacionalmente daba sus primeros efectos, tenía su propia fisonomía en el noreste mexicano donde el general Reyes había llegado con la consigna de hacer triunfar esos criterios, primero como comandante de la 3ª Zona Militar con sede en Monterrey (1885), luego como gobernador interino de Nuevo León (1885-1887) y, finalmente, como gobernador electo (1889-1900 y 1901-1909).¹⁰ Los mecanismos de control que el general Reyes implantó en la región comprendieron varios aspectos: alejamiento de los caudillos del noreste —Jerónimo Treviño, Francisco Naranjo, José María Garza Galán y otros más— de los organismos de poder regional; control de los mexicanos que, refugiados en diversas ciudades texanas, desprestigiaban al régimen y promovían levantamientos; y, desde luego, instrumentación de la política económica y establecimiento de alianzas con los grupos locales. No por otra razón se ha reconocido al general Reyes con el título de procónsul del noreste.

En Busca de la Frontera: primero la Villa de Nuevo Laredo

El primer intento que hizo el general Bernardo Reyes para convertir a Nuevo León en estado fronterizo fue valerse de una vieja discusión histórica. Para ello pidió informes acerca de si los antiguos dominios de Nuevo León no comprendían ciertas regiones de Coahuila y Tamaulipas. Particularmente la franja que en este último estado está situada a la margen derecha del Río Bravo y que parece adentrarse sobre Nuevo León. La franja tamaulipeca comprendía, por lo menos, las entonces villas de Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Camargo y Reynosa. El problema estaba a la orden del día pues las compañías deslindadoras lo habían puesto de nuevo sobre el tapete de la discusión. Hacia mediados de 1889, es decir, siendo aún comandante de la 3a. Zona, el general Reyes respondió a varias reclamaciones del gobernador de Tamaulipas, ingeniero Alejandro Prieto, acerca del problema de límites. En una de ellas Reyes le aclaraba a Prieto no ser verídico que ingeniero alguno se estuviera ocupando de marcar la línea divisoria de Nuevo León y le pedía que cualquier asunto sobre esto

⁸ Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna...*, pág. 629.

⁹ Friedrich Katz, *Porfirio Díaz/frente...*, pág. 11.

¹⁰ Entre 1887 y 1889 retomó su cargo de comandante de la 3ra. Zona, y entre 1900 y 1901 fungió como secretario de Guerra y Marina. Israel Cavazos Garza, *Diccionario biográfico...*, s.v. "Bernardo Reyes", pág. 399.

se dirigiera a él.¹¹ Tres meses después, en octubre de 1889, al tomar posesión como gobernador constitucional de Nuevo León retomó inmediatamente el asunto de establecer los límites con Tamaulipas y Coahuila, asunto que le llevaría prácticamente todo su largo gobierno. Una de sus primeras determinaciones fue nombrar al licenciado Carlos Félix Ayala como comisionado de Nuevo León para que estudiara la cuestión de límites con Coahuila.¹² Sin embargo ya le había sugerido a Prieto que lo referente a los límites con Tamaulipas podrían arreglarlo directamente entre los dos.¹³ El hecho es que desde julio de ese año (1889) el gobernador Prieto había recibido un comunicado del gobierno de Nuevo León, para que ambos estados decidieran el trazo definitivo de su línea divisoria. Sin embargo, el gobernador de Tamaulipas tardó un año en responder al de Nuevo León aduciendo que el asunto era delicado. Pero más que eso, Prieto aseguraba que el problema era que como parte fundamental de las bases propuestas por ese gobierno (de Nuevo León) se consignaba la especie de que la Provincia del N. Santander se fundó a expensas del territorio del Nuevo Reyno de León.

El gobernador Prieto contestaba, a mediados de julio de 1890, con una larga disertación acerca de la legitimidad de fundación de la Colonia del Nuevo Santander independiente del Nuevo Reino de León decretada por el Rey de España.¹⁴ La intención que tenía Reyes no era hacer un estudio erudito, ni histórico ni topográfico, que era justamente lo que le proponía Prieto, al responder el oficio que había recibido. Lo que Reyes necesitaba en ese momento era una salida rápida hacia la frontera con Texas, en vista de los problemas políticos.

Por lo que respecta a Tamaulipas, Reyes topó con pared, pues el gobernador Prieto, al fin historiador e ingeniero topógrafo, no cedió un ápice a las pretensiones neoleonesas, además de que no parecía tener ningún punto vulnerable, como luego se vería con el gobernador de Coahuila.¹⁵ Entonces, por lo que parece, en esos momentos Reyes enfocó su mira hacia una sola población tamaulipeca: la entonces Villa de Nuevo Laredo. Con ello atacaba directa y rápidamente su problema de control

¹¹ Archivo Bernardo Reyes (en adelante ABR), Cop. I, Doc. 92, F. 106, Bernardo Reyes a - Alejandro Prieto, Monterrey, 7 de julio de 1889.

¹² ABR, Cop. I, Doc. 173, FF. 193-195, Bernardo Reyes a José María Garza Galán, Monterrey, 30 de octubre de 1889.

¹³ ABR, Cop. I, Doc. 96, F. 110, Bernardo Reyes a Alejandro Prieto, Monterrey, 10 de julio de 1889.

¹⁴ Archivo General del Estado de Nuevo León (en adelante AGENL), libro, Límites Nuevo León - Tamaulipas (oficio suelto), Alejandro Prieto a Bernardo Reyes, Ciudad Victoria, 21 de Julio de 1890.

¹⁵ Para desventaja de Bernardo Reyes, Alejandro Prieto hacía unos cuantos años había publicado un minucioso texto en el que estudiaba muchos de los puntos que ahora se discutían. Véase Alejandro Prieto, *Historia, geografía y estadística del estado de Tamaulipas*. México, Tip. Escalerillas, 1873 (en 1975 fue editada por Manuel Porrúa en reproducción facsimilar).

político y dejaba la engorrosa discusión a que quería llevarlo el ingeniero Prieto, que aunque la había propuesto el gobierno neoleonés, no tenía esa finalidad inmediata pues lo que Reyes buscaba eran resultados más rápidos y pragmáticos.

La Villa de Nuevo Laredo representaba varias ventajas para Reyes. Tenía comunicación directa con la Ciudad de México por el ferrocarril que hacía unos cuantos años se había terminado. Se encontraba más cercana de Monterrey que ninguna otra población fronteriza. En camino hacia ella se encontraban un buen número de poblaciones neoleonesas -Sabinas Hidalgo, Bustamante, Villaldama, Lampazos, Vallecillo— donde tenía refuerzos. En Nuevo Laredo tenía Reyes un suficiente número de simpatizantes;¹⁶ entre ellos se encontraba su presidente municipal, Santiago M. Belden, y el administrador de la aduana, Pedro Argüelles. Además, el comandante de las operaciones militares en la línea del Río Bravo era el coronel Luis Cerón, su leal subordinado.¹⁷ Sin embargo, la razón principal era que la vecina población de Laredo Texas se había convertido en uno de los puntos preferidos de la prensa antiporfiriana, y lugar de reunión y abastecimiento de grupos armados. Además, era uno de los extremos de lo que Celso Garza ha llamado el “corredor político” antiporfirista; el otro extremo era Brownsville.¹⁸ José C. Valadés escribe:

“Laredo Texas, se ha convertido entretanto en un hervidero de los enemigos del régimen porfirista. Allí han establecido el centro de sus actividades contrarias al gobierno Catarino Garza e Ignacio Martínez. El 13 de septiembre de 1889, ha llegado también a Laredo Paulino Martínez después de un azaroso viaje de seis meses desde la ciudad de México, perseguido incesantemente por la policía que lo acusa de un sinnúmero de delitos por los ataques virulentos que ha hecho a don Porfirio en *El Chinaco*. Los trabajos de los antiporfiristas toman caracteres de violencia. El doctor Martínez publica en *El mundo* las *Memorias* de Lerdo de Tejada, escritas por Adolfo Carrillo; reaparece *El Chinaco* bajo la dirección de Paulino Martínez. Garza recorre los pueblos del sur del estado de Texas. [...] Francisco Ruiz Sandoval [...] entra al territorio mexicano por un lugar cerca de Guerrero Tamaulipas, pero vuelve a los Estados Unidos sin haber tenido encuentro con las fuerzas del gobierno.”¹⁹

¹⁶ Bernardo Reyes aseguraba, a mediados de 1890 a Manuel Romero Rubio, que tenía varias personas de confianza en Nuevo Laredo que aceptarían cierta “comisión reservada”. ABR. Cop. I, Doc. 1449, F.

169, Bernardo Reyes a Manuel Romero Rubio, Monterrey, 10 de mayo de 1890.

¹⁷ ABR, Cop. I, Doc. 320, FF. 365-366, Bernardo Reyes a Matías Romero, Monterrey, 20 de

junio de 1890. ¹⁸ Celso Garza Guajardo, *En busca de Catarino Garza 1859-1895*. Monterrey,UANL, 1988, pág. 24.

¹⁹ José C. Valadés, *El porfirismo. Historia de un régimen. El Crecimiento I*. México, UNAM 1977, págs. 81-82.

En efecto, los años siguientes -que terminaron con la rebelión de Catarino Garza en 1892- fueron de intensa actividad para Bernardo Reyes y sus colaboradores de ambos lados la frontera, ya que hubieron de contener y contrarrestar las actividades de los antiporfiristas. No fue sino hasta los primeros meses de 1893 cuando los militares empezaron a hablar de la posibilidad de pacificación de la región.²⁰ En el entretanto, la campaña militar se estableció a todo lo largo de la frontera llegando en ocasiones hasta Ciudad Porfirio Díaz (Piedras Negras) y su población texana Eagle Pass, e incluso alertando al gobernador de Chihuahua.²¹ Además la campaña militar fue acompañada de la periodística. Si los disidentes editaban y repartían un poco por todas partes sus periódicos antiporfiristas,²² Bernardo Reyes subvencionó a otros periódicos, regaló prensas, y apoyó la fundación de *El cronista mexicano* de San Antonio Texas para que en forma disimulada defendiera los intereses del gobierno porfiriano.²³

En el centro de todas estas operaciones se encontraba la pequeña, pero cada vez más importante Villa de Nuevo Laredo. Fue en ella donde se iniciaron las gestiones entre Tamaulipas y Nuevo León para la cuestión de límites.²⁴ En su afán por darle al problema una dimensión histórica y topográfica. Alejandro Prieto tomó como criterio para fijar los límites de las poblaciones del estado un documento colonial conocido con el título de Autos de la General Visita.²⁵ Sin embargo, debió haber roces y

²⁰ ABR, Cop. I, Doc. 6842, F. 272, Bernardo Reyes a Lorenzo Fernández, Monterrey, 18 de marzo de 1893.

²¹ ABR, Carp. 15, Leg. 2959, Doc. 1, Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, México, 28 de diciembre de 1891.

²² Los principales periódicos antiporfiristas editados en Texas fueron *El Mundo* del doctor Ignacio Martínez, *El Librepensador* de Catarino Garza, *El Chinaco* de Paulino Martínez, *El Domingo* de Amado González. Se editaba también *El Eco Liberal*. En alguna ocasión Bernardo Reyes ordenó al agente de correos en Nuevo Laredo que impidiera el reparto de este último periódico en la población, véase ABR, Cop. 3, Doc. 1660, F. 406, Bernardo Reyes a Francisco de P. Gochicoa, Monterrey 4 de mayo de 1891.

²³ ABR, Cop. 2, Doc. 1109, F. 506, Bernardo Reyes a Porfirio Díaz, Monterrey, 8 de abril de 1891. Dos meses antes el general Reyes había encargado a Santiago M. Belden, alcalde de Nuevo Laredo, la comisión de entregar \$400.00 a León A. Obregón para la instalación de una imprenta en San Antonio Texas. ABR, Cop. 5, Doc. 2660, F. 339, Bernardo Reyes a León A. Obregón, Monterrey, 10 de febrero de 1891. A mediados de abril de 1891, Porfirio Díaz acusaba recibo del primer número de *El Cronista Mexicano*. ABR, Carp. 14, Lee. 2664, Doc. 1, Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, México, 13 de abril de 1891.

²⁴ AGENL, LMF, 2/68, Acta de la comisión de límites entre Tamaulipas y Nuevo León, Villa de Nuevo Laredo, 12 de mayo de 1891.

²⁵ Estos autos fueron realizados en 1767 por Juan Femando de Palacio quien era gobernador y teniente de capitán general de la Colonia del Nuevo Santander. De Palacio sustituyó al pacificador y colonizador del Nuevo Santander, José de Escandén, en ese mismo año. En los Autos fueron consignados los repartimientos de tierras a los colonos. Fue acompañado por el licenciado José de Osorio y Llamas para dar fe de la entrega de las porciones. En 1893, el Ayuntamiento de Nuevo Laredo pidió al Archivo General de la Nación una copia de estos Autos, seguramente para tener un documento que pudiera exponer a la comisión de límites, ante nuevas eventualidades. Véase Archivo Municipal de Nuevo Laredo, Ramo Presidencia, Caja 3, "Testimonios de varios documentos

malentendidos frecuentes en cuanto a que debería volver sobre la mesa de las negociaciones la “especie” -como la había caracterizado Prieto- de que las fundaciones tamaulipecas, y antes neosantanderinas, habían sido realizadas por los colonizadores novohispanos del siglo XVIII en territorio perteneciente al Nuevo Reino de León. En el mes de mayo de 1891, la comisión de límites entre Nuevo León y Tamaulipas hizo la primera demarcación en Nuevo Laredo. Sin embargo, al pasar al siguiente municipio -Guerrero— surgieron las primeras dificultades, pues el gobernador Prieto no aprobó el arreglo en esta población.²⁶ En agosto la situación se exacerbó, ya que los municipios de Guerrero y Nuevo Laredo, que pertenecían a la 4a. Zona Militar con sede en Matamoros, pasaron a depender de la 3^a Zona, es decir, pasaron bajo la tutela directa de Reyes. Esto alarmó inmediatamente al gobernador de Tamaulipas quien se dirigió a Porfirio Díaz expresándole “las malas noticias” que para él entrañaba esa determinación.²⁷ Tratando de protegerse, el ingeniero Prieto enviaba, a principios de septiembre, a Nuevo Laredo a la comisión de límites de Tamaulipas, y al mismo tiempo explicaba a Reyes la imposibilidad de acelerar las determinaciones para demarcar ambos estados.²⁸ Con ello trataba de dilatar la premura con la que Reyes intentaba arreglar el asunto de los límites, y más cuando el estado de Coahuila no mostraba mayor interés en realizarlos. Sin embargo, si el ingeniero Prieto hacía que la comisión tamaulipeca de límites se trasladara a Nuevo Laredo para con ello estar al tanto de algún otro movimiento del gobernador de Nuevo León, también tomaba una determinación de tipo político. En efecto, a fines de ese mismo mes de septiembre enviaba al Congreso del estado una iniciativa de ley para que a la Villa de Nuevo Laredo se le otorgara el título de ciudad. Prieto justificaba su iniciativa aduciendo la antigüedad de la población, la importancia de su comercio, su relación con el interior de la República a través del ferrocarril nacional, la contribución al gobierno federal “al extremo de ser hoy su aduana la tercera de las productoras de rentas para el fisco federal” y, en fin, el progreso que había tenido en todos sus ramos:

“Estas son hoy las condiciones de adelanto que guarda N. Laredo, superiores inconcusamente a las de la gran mayoría de las que forman las municipalidades del estado de Tamaulipas, y tanto en razón de ellas como en merecida recompensa a los sentimientos de moralidad, orden y adhesión al Estado que

relativos a la propiedad de la ciudad de Laredo”. Éstos eran copia del documento “Pieza que contiene los cuadernos del número 5 formados sobre el repartimiento de tierras.

Principia en la Villa de Laredo”, 1767.

26 ABR, Cop. 5, Doc. 2818, F. 519, Bernardo Reyes a Carlos F. Ayala, Monterrey, 9 de julio de 1891.

27 ABR, Carp. 14, Leg. 2725, Doc. 2, Alejandro Prieto a Porfirio Díaz, Ciudad Victoria, 17 de agosto de 1891.

28 ABR, Carp. 14, Leg. 2732, Doc. 1, Alejandro Prieto a Bernardo Reyes, Ciudad Victoria, 4 de septiembre de 1891.

profesan sus habitantes, considero de estricta justicia ascenderla a la jerarquía del título con que se distingue por su representación a los pueblos.²⁹

La comisión de gobernación del Congreso estatal respondió con creces a la iniciativa del gobernador. En el dictamen respectivo retomaba las razones del ingeniero Prieto y hacía unas consideraciones que encajaban en las circunstancias del momento: ha sido Nuevo Laredo una población que de una situación decadente ha mejorado su condición gracias a su cualidad moral “basada en el gran principio que los pueblos no viven cuando se apartan de la comunión de los demás pueblos sus hermanos”; siempre ha sido sumisa y subordinada ejemplarmente a la autoridad; tiene una buena situación geográfica y ha marchado con paso firme por la senda del progreso; ha llegado a colocarse a una altura superior al puerto de Matamoros “por sus elementos y por su movimiento mercantil”; lleva, además, un desarrollo ascendente pues tiene alumbrado público, agua potable por cañería y edificios públicos; y la instrucción de su juventud está bien atendida. Pero sobre todas esas razones, los legisladores destacaban el argumento de su antigüedad: Su fundación data, por decirlo así, del año de 1848 fecha en que, por razón de los Tratados de Guadalupe a la terminación de la guerra norteamericana con México, fue determinado que el Río Bravo era la línea divisoria entre las dos naciones. Como la población de lo que se llamó Laredo de S. Agustín (sic) abrazaba las dos márgenes del río citado, resultó en consecuencia de tal arreglo, que la parte que quedaba a la derecha pertenecía a México en el territorio de Tamaulipas. Con esta pequeña fracción de pueblo se formó la Villa de N. Laredo.³⁰

Si de mucha importancia para la argumentación era la expresión “por decirlo así”, con que se referían a la antigüedad de la población, de mayor relevancia fue el nombre que decidieron darle. Aunque la iniciativa del gobernador Prieto proponía que se le llamase en lo sucesivo “Ciudad Nuevo Laredo de Tamaulipas”, el Congreso aprobó se ostentase como “Ciudad Laredo de Tamaulipas”. Esto, que pudiera parecer una intencional abreviación, o incluso, un olvido involuntario de algún amanuense, era, en el contexto del momento, la defensa de la soberanía del estado. Por una parte, al llamarse solo “Laredo” se argumentaba la antigüedad de la población que había sido fundada en el siglo XVIII como una unidad ya que, como decía el dictamen, “abarcaba las dos márgenes del río”. Que las vicisitudes históricas hubieran hecho que la “fracción de pueblo” que había quedado del lado mexicano tuviera que reiniciar —“por decirlo así”— su vida

²⁹ Archivo del Congreso del Estado de Tamaulipas (en adelante ACET), Libro de Actas, núm. 33, FF. 505-507, Alejandro Prieto, (Iniciativa), Ciudad Victoria, 30 de septiembre de 1891. Agradezco al señor Manuel I. Salinas Domínguez las fotocopias referentes a este archivo.

³⁰ ACET, Libro de Actas, núm. 33, “Dictamen de la Comisión de Gobernación”, FF. 533-536, Ciudad Victoria, 19 de octubre de 1891.

civil en 1848, no le restaba sus derechos de antigüedad. Por otra parte, al adjudicarle como nombre completo “Ciudad Laredo de Tamaulipas” y no sólo “Ciudad Laredo” pretendían, sin duda, dejar en claro la legitimidad y la pertenencia a este estado. De mucha importancia en el momento debió significar la reiteración con que el “de Tamaulipas” se unía a Ciudad Laredo. En realidad, atendiéndonos al decreto aprobado por el Congreso del estado el 20 de octubre de 1891, y promulgado por el gobernador Alejandro Prieto tres días después, la población en litigio recibía el nombre reiterativo de Ciudad Laredo de Tamaulipas, Tamaulipas.

Frente a esta conducta de Prieto, y con otras dificultades entre él y el gobernador Reyes, este último parece haber desistido de buscar salida para sus intenciones de control político por la frontera tamaulipeca y debió hacerlo sólo por la coahuilense. Además, de que en ese momento un problema de índole militar hizo que la prensa nacional y la de los Estados Unidos lo buscara como blanco vulnerable. Se trataba de unos fusilamientos hechos en las riberas del Bravo, de los que pronto se supo en ambos lados de la frontera e hizo que el mismo Matías Romero, embajador en Washington, tuviera que pedir informes para acallar los rumores en los Estados Unidos.³¹ El mismo Díaz aconsejó a Reyes “aflojar un poco el puño”, y poco antes le había sugerido que las poblaciones de Laredo y Guerrero pasasen a la 4a. Zona Militar para evitarse mayores dificultades con el gobernador de Tamaulipas.³² Un año después los problemas continuaron, al grado que a fines de 1892, al pretender trazar las colindancias entre los dos estados en el territorio del municipio de Camargo, las negociaciones se suspendieron y no volvieron a reanudarse hasta enero de 1894.³³ Es decir, cuando ya habían amainado los problemas de los movimientos antiporfiristas en los Estados Unidos, y por consiguiente ya no era tan urgente el control político de los mexicanos disidentes del otro lado de la frontera. Además de que ya para entonces Nuevo León se había convertido en estado fronterizo en un punto muy cercano a Laredo Texas, y frente a cualquier eventualidad podía actuar, como de hecho actuó, de modo independiente en el asunto de las extradiciones.³⁴ A partir de mediados de la última década del siglo XIX, el

31 ABR, Carp. 15, Leg. 2811, Doc. 1, Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, México, 27 de octubre de 1891.

32 ABR, Carp. 15, Leg. 2805, Doc. 1, Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, México, 23 de octubre de 1891. ABR, Carp. 14, Leg. 2733, Doc. 1, Porfirio Díaz a Bernardo Reyes, México, 7 de septiembre de 1891.

33 *Memoria que el ciudadano general Bernardo Reyes, Gobernador constitucional del estado de Nuevo León, presenta a la XXVIII Legislatura del mismo en su primer periodo de sesiones.* Monterrey, Tipografía del Gobierno, 1895, p.IV.

34 En la *Memoria* de 1895 el gobernador Reyes aseguraba haber tratado, hasta esa fecha, directamente con el gobierno de Texas 16 extradiciones. Al final del texto se anexaba la documentación correspondiente. Véase *Memoria que el ciudadano General Bernardo Reyes...*, 1895, p. V y pp. 78 a 83.

problema de límites entre Tamaulipas y Nuevo León fue cada vez más un asunto técnico que hubieron de resolver los ingenieros y cada vez menos un problema de connotaciones políticas.

En Busca de la Frontera: ahora la Hacienda de la Pita

Aunque las negociaciones con Tamaulipas y Coahuila habían sido autorizadas por el Congreso del estado al gobernador de Nuevo León desde 1887, y habían sido llevadas en esa misma fecha a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue hasta 1890 cuando se empezaron a tratar de modo “preciso” y “definitivo”.³⁵ Sin embargo todavía a finales de 1891 se encontraban empantanadas por lo que respecta al primero de los estados -e incluso fracasadas en los que se refería a Nuevo Laredo, como ya lo anotamos- y con el segundo de ellos se encontraban interrumpidas. A diferencia de Tamaulipas que pretendía hacer un engorroso estudio histórico y topográfico para fijar sus límites, Coahuila y Nuevo León optaron por establecer “una solución verdaderamente fraternal” cual conviniera a “estados hermanos y vecinos”; para ello abandonaron de común acuerdo la vía judicial a la que habían acudido anteriormente y nombraron un tribunal que fuese un “amigable componedor” del problema. En junio de 1890, ambos estados celebraron un reunión en Saltillo donde se nombró un tribunal de honor que estaba integrado por distinguidos prohombres del porfiriato: el arbitro por Nuevo León era Manuel Romero Rubio, secretario de Gobernación; el árbitro por Coahuila era Joaquín Baranda, ministro de Justicia e Instrucción Pública; el representante por Coahuila era Justino Fernández, director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia;

el representante por Nuevo León era Carlos F. Ayala, diputado federal por este mismo estado; y el secretario era Rosendo Pineda, hombre de confianza de Porfirio Díaz.³⁶ El plazo que este tribunal se había dado para resolver el problema se terminó en septiembre de 1891 sin resultado alguno. Ese mismo mes se hubieron de firmar nuevos convenios para seguir las negociaciones.³⁷

Por lo que respecta al año de 1892, las negociaciones muestran la prisa de Bernardo Reyes por llegar a un acuerdo con Coahuila y por fundar lo

³⁵ *Memoria que el Ciudadano General Bernardo Reyes, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, presenta a la XXXIV Legislatura del mismo, y que corresponde al periodo transcurrido del 4 de octubre de 1903 al 3 de octubre de 1907.* Monterrey, Tipografía del Gobierno del Estado, 1908, p. VIII. Véase también la reanudación de correspondencia entre José María Garza Galán y Bernardo Reyes a fines de 1889. AGENL, LMF, 1/9, “Comunicación dirigida por el Gobernador de Coahuila al de Nuevo León” (Saltillo), 6 de noviembre de 1889.

³⁶ AGENL, LMF, 1/3, (Tribunal para establecer los límites entre Coahuila y Nuevo León), Laudo del 20 de mayo de 1892.

³⁷ ABR, Cop. 3, Doc. 1740, F. 496, Bernardo Reyes a Manuel Romero Rubio, Monterrey, 12 de septiembre de 1891.

más pronto posible una población fronteriza con los Estados Unidos. Desde los primeros días de diciembre de 1891, Reyes escribió a Rosendo Pineda, secretario del tribunal de arbitraje, urgiéndole para que se activaran los trámites. A finales de ese mismo mes envió a la Ciudad de México al representante de Nuevo León y escribió recomendaciones tanto a Manuel Romero Rubio, como a Joaquín Baranda para reanudar los arreglos.³⁸ De este modo, lo que no se había logrado desde hacía más de cuatro años, lo festinó Reyes durante 1892 de tal modo que en seis meses se dio el laudo que establecía los límites entre ambos estados (20 de mayo), documento que, a su vez, fue reestudiado y modificado posteriormente (17 de octubre). A fin de año, Porfirio Díaz firmó el acuerdo definitivo que prescribía los límites entre Nuevo León y Coahuila (13 de diciembre); dos días después Reyes envió al Congreso del estado la iniciativa de fundación de una villa en la nueva frontera, ésta fue aprobada al día siguiente, y promulgado el decreto respectivo, también otro día después, el 17 de diciembre de 1892. Antes de que terminara el mes de enero de 1893, la Secretaría de Estado en Washington ya había recibido notificación del cambio operado en el estado de Nuevo León para “los efectos internacionales, y en especialidad para los del tratado de la extradición de criminales vigentes entre ambos países”, decía Matías Romero, embajador de México en los Estados Unidos a su contraparte norteamericano.³⁹ Esta prisa con la que actuó Reyes es explicable tanto por la imposibilidad de lograr contacto con Texas por Tamaulipas, cuanto por la exacerbación de la disidencia de los mexicanos del otro lado del Río Bravo motivada por la tercera reelección. Exacerbación cuyo principal movimiento fue el acaudillado por Catarino Garza.⁴⁰

Las negociaciones entre Nuevo León y Coahuila para fijar sus límites abarcaron desde la colindancia de ambos con Zacatecas por el sur, hasta el Río Bravo por el norte. Fue en este último punto donde hicieron la permuta territorial que permitió a Nuevo León convertirse en estado fronterizo. En la propuesta presentada por Coahuila para establecer los límites no se contemplaba la posibilidad de que Nuevo León tuviera acceso al Río Bravo; en cambio la que presentó este último estado, aseguraba que en el extremo

³⁸ ABR, Cop. 3, Doc. 1787, F. 542, Bernardo Reyes a Rosendo Pineda, Monterrey, 10 de diciembre de 1891. Véase también ABR, Cop. 3, Doc. 1810, FF. 568-569, Bernardo Reyes a Joaquín Baranda, Monterrey, 27 de diciembre de 1891. ABR, Cop. 3, Doc. 1814, F. 573, Bernardo Reyes a Manuel Romero Rubio, Monterrey, 31 de diciembre de 1891. En esta misma fecha escribe de nuevo a Pineda y a Baranda, volviéndoles a recomendar la misión de Carlos F. Ayala. Véanse en el ABR los dos documentos siguientes al último citado.

³⁹ Matías Romero a John W. Foster, Washington, 26 de enero de 1893. Cit. en Hortencia Camacho, Anáhuac, *frontera nuevoleonense...*, p. 94. Véase también el artículo firmado por Ramón Chavarri, secretario de gobierno, titulado “Frontera de Nuevo León con Estados Unidos”, *Periódico Oficial* (del Gobierno de Nuevo León), 20 de enero de 1893.

⁴⁰ Véase el libro ya citado de Celso Gana Guajardo, *En busca de Catarino Garza...*, 362 págs. y también José Luis Navarro Burciaga, “Catarino Garza, periodista opositor a Porfirio Díaz en Tamaulipas” en Friedrich Katz, *Porfirio Díaz frente...*, págs. 59-96.

norte había una antigua hacienda -la Hacienda de la Pita- que colindaba con los Estados Unidos y que debía pertenecerle. De tiempo atrás, los negociadores neoleonenses se habían preocupado de establecer la legitimidad de estos terrenos. Tanto Hermenegildo Dávila, como Carlos F. Ayala hicieron diversos estudios que confirmaban su opinión. En el texto de Dávila no se hacía referencia directa a los terrenos de la Pita -cuyo nombre antiguo era la Pitita-, sin embargo establecía el principio de que Nuevo León tenía mayores derechos para determinar las colindancias, aduciendo el principio legal de que quien ha sido primero en tiempo debía ser el primero en derecho.⁴¹ Este estudio era respuesta al gobernador de Coahuila quien, en nota de 12 de mayo de 1888, había impugnado al de Nuevo León, Lázaro Garza Ayala, la línea divisoria propuesta por este último. Es de notar que en este primer estudio, y en el caso de este gobernador de Nuevo León, no haya habido un interés manifiesto y urgente por los terrenos fronterizos. El interés manifiesto y urgente vino con Reyes, con la agudización de los problemas en la frontera, con la resistencia puesta por Tamaulipas, y con los estudios que hizo Ayala, comisionado por aquél para el establecimiento de los límites. Por lo menos dos textos escribió Ayala en los que estudiaba el problema, uno fechado el 18 de junio de 1890 y el otro el 6 de diciembre de ese mismo año.⁴² En este último aseguraba que Coahuila había ido creciendo a costa de Nuevo León:

...hasta cerrarle el acceso al Río Bravo y estrecharlo [sic] a los exiguos confines que con notoria injusticia le disputa aún [...]. El final del trayecto a que vengo refiriéndome, que también lo es de la divisoria por el norte, suministra un ejemplo de tal abuso. La Pitita, última posesión de Coahuila por ese rumbo, colindante con Nuevo León, no fue en su efecto ocupada en nombre de aquel estado, hasta el año 1832, en que su gobierno, de conformidad con una ley particular -de colonización-, la dio en merced a don José María González, vecino de Laredo, desprendiéndose de la merced misma, que el gobernador dudaba otorgarla, porque no sabía que los terrenos que se le pedían estuvieran en el estado, siendo necesario que el interesado mismo, como autoridad que era de aquella villa tamaulipeca, forjase un informe atribuyéndoselos a Coahuila, para que se resolviese al fin otorgarle el título, posesionándose en ese acto sin más datos, del terreno, que es en realidad nuevoleonés, como puede fácilmente comprenderse.⁴³

⁴¹ AGENL, LMF, 2/41, Hermenegildo Dávila, "Estudio histórico jurídico sobre la línea divisoria entre Nuevo León y Coahuila", Monterrey, 20 de noviembre de 1889.

⁴² AGENL, IMF, 1/9, Carlos F. Ayala, "Exposición razonada sobre la última línea divisoria de los Estados de Nuevo León y de Coahuila que amistosamente propuso el comisionado del primero al del segundo para arreglar los límites entre ambas entidades federativas", Monterrey, 18 de junio de 1890.

⁴³ AGENL, LMF, 1/9, Carlos F. Ayala, "Exposición sobre límites entre Nuevo León y Coahuila", México, 6 de diciembre de 1890.

La Hacienda de la Pita no era más que uno de los múltiples casos en los que Nuevo León y Coahuila se encontraban en dificultades acerca del problema de límites. En ello, como aseguraba José María Garza Galán, gobernador de Coahuila, se había comprometido la paz y la tranquilidad pública de los pueblos limítrofes, se habían hecho “inmensos gastos”, y se había llegado a un tan “mal estado de cosas”, que su gobierno no había omitido esfuerzo para resolver el problema.⁴⁴ Ante esta situación el tribunal de honor, al que ya nos hemos referido, estableció tres criterios en la demarcación de la línea divisoria que no eran exactamente ni la propuesta por Coahuila, ni la propuesta por Nuevo León: 1) Se decidiría la posesión de los territorios en disputa con lo que fuera compatible con “las necesidades del buen gobierno y del servicio de los pueblos”; 2) Se guiaría por los linderos que la misma naturaleza hubiera levantado entre los lugares o las comarcas disputadas; 3) Como el tribunal buscaba no afectar la propiedad particular de las tierras -y con ello perdería algo Nuevo León en favor de Coahuila, y algo Coahuila en favor de Nuevo León-, debía considerarse esto “como la prueba inequívoca de la imparcialidad” con la que se actuaba.

De este modo, para finales de 1892, ambos estados pudieron establecer sendos límites. De particular importancia para Nuevo León fue que la determinación del arbitraje le hubiese concedido la razón en el asunto de la Hacienda de la Pita, pues con ello se cumplía un “anhelo que siempre había tenido y que hasta entonces quedó satisfecho”, tal y como aseguraba su gobernador, el general Bernardo Reyes.⁴⁵ Sin embargo, pronto el de Coahuila, general Garza Galán, mostró a Reyes su extrañeza por la precipitación con que se tomaba el acuerdo y la premura con que se ocupaban los antiguos territorios de su estado, sin mediar actas de entrega o algo parecido. En particular el 23 de enero de 1893, le pedía que se suspendiera la ocupación de los terrenos de la Pita mientras no estuviera Nuevo León en posesión plena de ellos, así como de los demás puntos limítrofes. Reyes contestaba a Garza Galán diciendo que lo de la Pita era imposible puesto que ya había decreto de fundación de una villa, había jefe político, él mismo lo había informado de todo ello, y que incluso ya había intervenido en el asunto el gobierno federal. Esto último fue esgrimido con tal fuerza, que Reyes consideraba muy necesario que Garza Galán lo supiera al hablar de la Pita para no ponerse en dificultades con el Supremo Gobierno puesto que había “disposiciones dadas por acuerdo del C. Presidente de la República para que el gobierno de los Estados Unidos del Norte reconozca a Nuevo León como fronterizo”.⁴⁶ Esto último hace pensar

⁴⁴ *El Coahuilense*, órgano oficial del gobierno del Estado Libre y Soberano de Coahuila, 12 de noviembre de 1892.

⁴⁵ *Memoria que el ciudadano gobernador...*, 1895, pág. V. ⁴⁶ AGENL, LMP, 1/6, Bernardo Reyes a José María Garza Galán, Monterrey, 25 de enero de

que los árbitros debieron decidir el asunto de la Pita de común acuerdo, buscando para el gobernador Reyes el modo de tener mayor control político -mediante la facilidad de la ley de extradición- sobre los mexicanos antiporfiristas en Texas. Incluso, el tribunal podía alegar que esto pudo hacerlo de acuerdo al primero de los criterios sobre los que había acordado fallar:

...que en las contiendas sobre límites territoriales, sobre todo cuando no se trata de deslindar propiedades particulares sino el territorio jurisdiccional de los estados o naciones, la posesión actual, es, en lo que sea compatible con las necesidades de buen gobierno y del servicio de los pueblos, una guía equitativa y conveniente, porque consolida y legitima la tradición, los usos y costumbres, en una palabra, la vida de los pueblos, cuando éstos, se entiende, soportando de buen grado el estado actual de las cosas.⁴⁷

Garza Galán debió haber entendido la lección que le dio Reyes de ser precavido “al hablar de la Pita”, pues en los meses siguientes, aunque continuó reclamándole la falta de cordura en el reparto de los terrenos, e incluso el peligro de que quedaran los límites “peor de lo que estaban antes”, siempre se exceptuaba aquella hacienda. A su vez, Reyes le recordaba que había que exceptuarla de toda reclamación tanto por haberse formado ya una población neoleonesa como “por otras varias circunstancias que he patentizado (por lo cual) no es posible vuelvan las cosas al estado en que antes se hallaban”.⁴⁸ Lo cierto es que para esas fechas ya el Congreso del estado de Nuevo León había decretado, como anotamos anteriormente, la fundación de una villa o ciudad. Y lo cierto es también, que los trámites para invitar a quienes quisieran desplazarse al nuevo territorio neoleonés habían empezado antes de que se diera el documento de fundación, y aún antes de la fecha en que se promulgara el edicto federal correspondiente. En efecto, éste último fue del 13 de diciembre de 1892, y ya para el día primero de ese mes y año encontramos solicitudes.⁴⁹ Esto hace suponer, por un lado, que se hizo una amplia propaganda en la región aún antes de que el proceso de permuta estuviera terminado; y por otro, vuelve a mostrar la premura con la que Reyes actuaba en el asunto.

A pesar de que se trataba ciertamente de una nueva población neoleonesa, resultó que la mayoría de quienes pidieron ir a hacer la

1893.

⁴⁷ AGENL, LMF, 1/3, Tribunal para decidir los límites entre Coahuila y Nuevo León, Laudo del 20 de mayo de 1892.

⁴⁸ AGENL, LMF, 1/6, José María Garza Galán a Bernardo Reyes, Saltillo, 25 de febrero de 1893, Bernardo Reyes a José María Garza Galán, Monterrey, 27 de febrero de 1893

⁴⁹ AGENL, Fundación Colombia 6, Caja 20, véanse, sólo a guisa de ejemplo, del día 1 de diciembre de 1892, las solicitudes de Cesario Cortez (Lampazos), Florencio Ramos (Lampazos), Juan Santos (Nuevo Laredo). En las otras 5 cajas masque contienen las solicitudes de los que pidieron ir a Colombia, se ve el mismo asunto (cajas 19 a 24).

fundación de la Villa de Colombia resultaron ser neolaredenses. En efecto, 114 cabezas de familia mandaron su solicitud advirtiendo que eran vecinos de Nuevo Laredo; si a ellos aumentamos los 11 que confesaban ser de Laredo Texas, tenemos un total de 125 cabezas de familia de origen o vecindad laredense; contra 18 de Hidalgo, la población más cercana de Coahuila por el Río Bravo; 16 de Lampazos, que era, hasta entonces la villa neoleonesa más al norte; 11 de Nava y 7 de San Felipe, ambas poblaciones de Coahuila; 6 de Monterrey; 5 de Guerrero, Tamaulipas; 4 de Piedras Negras y otros tantos de Cerralvo, Nuevo León.⁵⁰ Por otra parte, la Aduana de Laredo abrió una pequeña garita en la población para atender a la vigilancia.⁵¹

Sin embargo, lo que más importaba para que el gobierno de Nuevo León autorizara a una familia trasladarse a la nueva fundación era que se compusiera a lo menos de 4 personas y cuyo jefe tuviera una ocupación honrada. Pero, además, como bien le advertía el general Reyes al cónsul mexicano de Laredo, Texas, debía cuidarse para que no vinieran a formar parte de la nueva población los mexicanos holgazanes, viciosos o sin patriotismo que residían de aquel lado.⁵² Sin duda, que fue el patriotismo el mejor elemento que se buscó para darle cohesión social a la población. Tanto los diversos jefes políticos que tuvo la incipiente población, cuanto el mismo general Reyes, hicieron del sentimiento patriótico la base de construcción de la nueva población. Patriotismo que, a lo que se aprecia, estaba naturalmente ligado a dos personalidades: Porfirio Díaz y Bernardo Reyes. Muy pronto, a principios de febrero de 1893, cuando apenas se habían hecho los primeros trazos de la población, se levantó el acta de fundación que contenía 80 firmas de vecinos, que aseguraban dar “apoyo al gobierno de Porfirio Díaz, en contra de los bandidos del Valle de Texas”⁵³. Incluso las dos fiestas más celebradas, como eran en la pequeña Colombia, el 5 de mayo y el 16 de septiembre, llevaban una clara alusión a don Porfirio. Por lo demás, eran organizadas por la Junta Patriótica del Club Bernardo Reyes.⁵⁴ Nada raro fue que al marchar el general Reyes a la Secretaría de

50 AGENL, Fundación Colombia, Cajas 19 a 24. De otras poblaciones piden ir 1 o 2 cabezas de familia, casi todos de la región. La suma la hemos hecho tomando en cuenta la petición de ir a fundar y recibir el terreno correspondiente; naturalmente a unos les fue entregado, y otros lo perdieron por no acudir, o por no cumplir con el tiempo de permanencia estipulado (2 años). Desde luego, las cantidades han sido obtenidas de acuerdo con el material disponible en el Archivo General del Estado de Nuevo León.

51 El 5 de enero de 1893 se facultó al administrador de la Aduana Fronteriza de Laredo para enviar a Colombia una sección aduanal. Ésta se instaló en la población una semana después. Véase el documento oficial en Hortencia Camacho, *Anáhuac, frontera neovoleonesa...*, pág. 93.

52 ABR, Cop. 10, Doc 6095, FF. 278-278, Bernardo Reyes a Lisandro Lameda Díaz, Monterrey, 22 de noviembre de 1892.

53 *La Voz de Nuevo León*, 11 de febrero de 1893. Cit. en Hortencia Camacho, *Anáhuac, frontera neovoleonesa...*, pág. 93.

54 AGENL, Sección Correspondencia de Alcaldes Primeros, Asunto Colombia, Caja 1, Año 1894-1910, (Programa para la conmemoración del 5 de mayo) Colombia, 1 de mayo de

Guerra y organizar la Segunda Reserva, los habitantes de Colombia respondieran a su llamado. Así, el primero de febrero de 1902 se formó el Club de Reservistas -que naturalmente se llamó- “Bernardo Reyes”.⁵⁵

Conclusión

Sin embargo, ya para principios del nuevo siglo, hacía varios años que la población había entrado en crisis, puesto que al no existir un proyecto económico que la sustentara pronto cayó víctima de la propia fuerza que trató de crearla.⁵⁶ En realidad, Colombia nació como parte de un proyecto de control político que suponía el control militar e, incluso, el control consular.⁵⁷ Además el nuevo asentamiento que nació, según el dictamen del Congreso del Estado de 1892, como una villa que posteriormente se transformaría en ciudad, tuvo que cargar durante más de 85 años -como parte de su peculiar identidad, derivada del momento histórico en que fue fundada— con un nombre equívoco en la legislación mexicana como fue el título de “congregación”.⁵⁸ Por lo demás, a fines de 1892, la fundación de Colombia coincidía con el momento de mayor ambivalencia del Porfiriato; pues por un lado había una gran crisis política, y por el otro -como luego se vería—, no era, una vez más, sino el trauma de la consolidación, que al fin *fue* lo que subsistió. Sin embargo, esto mismo fue lo que hizo que Colombia no tuviera mayor futuro, pues había nacido precisamente para lo primero, es decir, para servir en momentos de crisis como el que había vivido el régimen antes de la fundación de la nueva villa; así fuera una crisis

1896. Sin embargo, al parecer la primera fiesta patriótica que se celebró fue el 5 de febrero de 1893, recién fundada la población. Véase Hortencia Camacho, *Anáhuac, frontera nuevoleonesa...*, pág. 93

55 AGENL, Sección Correspondencia de Alcaldes Primeros, Asunto Colombia, Caja 1, Año 1894-1910, [Acta constitutiva del Club de Reservistas “Bernardo Reyes”], Colombia, 1 de febrero de 1902.

56 Ya a mediados de 1895, menos de tres años después de fundada, un auxiliar del jefe político escribía: “La población está estacionaria. Los trabajos mineros del otro lado del Bravo que ayudaban mucho al fomento de esta población por el lado mercantil han decaído 50 por ciento, y aún decaerán más porque pretenden en esas negociaciones pagar a los mexicanos operarios de ellas en moneda mexicana...” AGENL, Ramo Gobernadores, Correspondencia local de Bernardo Reyes, F. Brambila a Bernardo Reyes, Colombia, 9 de julio de 1895.

57 Frente a la plaza principal se destinó una manzana para que ahí edificara el cónsul que fuera enviado por los Estados Unidos. Además desde muy temprana hora hubo fuerzas militares diversas. AGENL Ramo Gobernadores, Correspondencia del Gral. Bernardo Reyes, Caja 4, Exp. 40, Coronel Francisco de P. Villaseñor a Bernardo Reyes, Caja 4, Exp. 40, Coronel Francisco de P. Villaseñor a Bernardo Reyes, Laredo de Tamaulipas, 25 de septiembre de 1895-

58 En la iniciativa que el gobernador de Nuevo León, Pedro G. Zorrilla, envió en 1978 al Congreso del Estado para integrarla al municipio de Anáhuac decía que “Los habitantes de este territorio de Colombia han tenido históricamente una vida política singular, explicable pero no contemplada en la Constitución Política...”. Pedro G. Zorrilla a la H. LXI Legislatura del Congreso del Estado, Monterrey, 7 de diciembre de 1978. Cit. en Hortencia Camacho, *Anáhuac, frontera nuevoleonesa...*, s. p.

originada desde el extranjero. En concreto, el régimen había sido atacado desde Laredo y desde el Valle de Texas -o si se quiere desde el “corredor político” formado entre Laredo y Brownsville, para reiterar la expresión de Celso Garza- donde se dieron cita los antiporfiristas. Una vez desaparecida la fuerza de estos últimos, también desapareció el sentido de la nueva fundación. Ha permanecido ahí, en el lugar mismo en que fue fundada, casi deshabitada y casi inerte, en espera de un mejor futuro.